LA CONDENA DE LA REGIÓN A PARAGUAY

POR GONZALO PASCUAL

Golpe de Estado Parlamentario, Golpe Institucional, Golpe con ropaje jurídico, entre otros, fueron los calificativos para describir lo que sucedió en Paraguay el 22 de junio pasado. Lo cierto, es que el ahora ex Presidente Fernando Lugo Méndez fue destituido de su cargo de forma tan sospechosa que es muy difícil creer que todo estuvo "al amparo de la ley". Si bien la Constitución Nacional paraguaya contempla la posibilidad de que el Presidente y muchos otros funcionarios del gobierno pueden ser separados de sus cargos mediante un juicio político en el que se hallen culpables, también es verdad que en un Estado de Derecho con un régimen democrático (o una Democracia que rige en un Estado de derecho), no basta con que el juicio exista sino que es necesario también que el mismo se lleve a cabo bajo el cumplimiento de todas las garantías propias de un juicio justo.

La Carta Magna de Paraguay establece en su artículo 17 (mucho antes de hablar sobre el juicio político -art. 225-) los derechos procesales de todo ciudadano paraguayo. En vista de este artículo, se puede decir que por más que el juicio político esté en la letra de la ley no fue llevado a cabo bajo las garantías procesales que la misma exige, y es por esta misma razón es que distó mucho de ser "justo" y por eso se habla de Golpe, sea Golpe de Estado Parlamentario, Golpe institucional, o como se lo quiera llamar. Lo importante es que hubo un Golpe al poder, un asalto, y eso es lo preocupante de toda esta historia en esta parte del mundo donde se creía que estas prácticas, cualquiera sea la forma que adquieran, ya se habían superado. Sin embargo, la región y el hemisferio no se quedaron de brazos cruzados y las organizaciones internacionales americanas tomaron cartas en el asunto.

Frente a la noticia de que Lugo iba a ser sometido a un juicio político, los primeros en reaccionar fueron los países de América del Sur haciendo declaraciones particulares, aunque no tardaron en tomar una posición unificada bajo la figura de la Unasur. Esta organización se ocupó de la situación desde un primer momento, llamando a que se respete el debido proceso de defensa de Fernando Lugo durante el juicio y anunciando el envío de una misión especial de los cancilleres de los países miembros del organismo junto con su Secretario General. Dicha misión, se aclaró, tenía el fin de contribuir al encuentro de una solución y no buscaba incidir en las decisiones internas de Paraguay, puesto que Unasur no tiene potestad para hacerlo.

La misión consistió en una serie de reuniones tanto con Lugo, como con su entonces Vicepresidente Federico Franco y con dirigentes políticos de diversos partidos y autoridades legislativas de Paraguay para conocer la situación desde el mismo lugar de los hechos. Frente a la solicitud de que se respeten las garantías procesales y democráticas durante el juicio a Lugo que los representantes de la UNASUR y su Secretario General hicieron a todas las autoridades y dirigentes con quienes se reunieron, no obtuvieron respuestas positivas. Esto preocupó de gran manera al bloque porque en consecuencia, el juicio político no se adecuaría a las cláusulas democráticas de éste, el Mercosur y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), perjudicando a dichos procesos de integración regional.

Luego de la deposición del ex Presidente Lugo, el problema dentro del marco de la Unasur se agravó ya que Paraguay ejercía la Presidencia Pro-Témpore de la misma. El Presidente peruano, Ollanta Humala, propuso realizar una reunión extraordinaria en Lima (puesto que le correspondía asumir la Presidencia a Perú en el próximo período) con motivo de analizar qué medidas se iban a tomar con respecto a este tema, ya que como dijo el canciller ecuatoriano, la Presidencia Pro-Témpore "no puede estar en manos de un gobierno ilegítimo". Más tarde, se decidió hacer la reunión con exclusión de Paraguay, en Mendoza el día 29 de junio para que coincida con la XLIII Cumbre del Mercosur que tendría lugar los días 28 y 29. En dicha reunión, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado de Unasur decidió suspender a Paraguay del organismo, hasta que se realicen los nuevos comicios generales

en abril de 2013, y retirarle la Presidencia Pro-Témpore, que quedó en manos de Ollanta Humala. Esta decisión estuvo fundamentada principalmente en el comunicado que emitió la misión extraordinaria que la Unión de Naciones Suramericanas envió a Paraguay el 22 de junio.
Frente a esta decisión, el gobierno de Federico Franco dijo que la suspensión se había realizado sin tener en cuenta el tratado constitutivo de la organización, por lo que no sería válida jurídicamente para Franco. De esta forma, rechazó la decisión del bloque e indicó que evaluará la posibilidad de retirarse del mismo.
Otra organización que entró en escena fue el Mercosur. Este proceso de integración trató la cuestión de Paraguay en una reunión ordinaria, la "XLIII Cumbre del Mercosur", en la cual tampoco estuvo presente la delegación paraguaya, que fue excluida de la misma unos días después de la deposición de Lugo. Esta exclusión se debió a que se consideró que la destitución de Lugo constituyó una ruptura al "Protocolo de Ushuaia de Compromiso Democrático en el Mercosur" (firmado en 1998 y elaborado justamente como respuesta a una amenaza de interrupción del proceso democrático paraguayo en 1996). Como Lugo no fue juzgado bajo el debido proceso se consideró que no se respetó la "plena vigencia de las instituciones democráticas" de la que habla el Protocolo y a la cual considera como una "condición esencial para el desarrollo del proceso de integración".
La reunión ordinaria del Mercosur culminó con la suspensión de Paraguay hasta que recupere el orden constitucional democrático. De esta manera no se le impusieron al país sanciones económicas puesto que las mismas sólo afectarían al pueblo paraguayo y no mucho a los responsables de la lamentable situación. La suspensión de Paraguay en el Mercosur respondió a las mismas razones por las cuales se lo excluyó de la cumbre.
Las repercusiones en Paraguay no se hicieron esperar y el nuevo Gobierno paraguayo rechazó la suspensión que sufre esgrimiendo que tal decisión carece de legalidad y avisó que se tomarán acciones para dejarla sin efecto. Sin embargo, con esta suspensión toman fuerza los sectores contrarios al Mercosur en el país. Un ejemplo de esto es que la Unión Industrial del Paraguay planteó realizar un referéndum para abandonar el bloque y firmar acuerdos con otros países del mundo, cosa que claramente no beneficiaría a Paraguay ya que sus socios comerciales más importantes son aquellos que pertenecen al Mercosur.
En tanto que la Organización de Estados Americanos (OEA), por su parte, tampoco se quedó atrás, aunque su reacción fue más fría (como se esperaba). Sin embargo, si bien fue cautelosa, no fue descomprometida. Las primeras expresiones de Insulza, Secretario General de la OEA, dieron a conocer su "firme convicción de que la estabilidad institucional que ha logrado la región debe protegerse salvaguardando el más pleno respeto al debido proceso, no sólo en la forma sino también en el fondo" y que "ello implica la debida valoración de las pruebas de la acusación y la aplicación de plazos que permitan la adecuada preparación y presentación de los descargos de los acusados en el pleno ejercicio de su derecho a la defensa". Insulza sospechó desde un primer momento que en Paraguay no se había dado un debido proceso judicial a Lugo.
Con respecto a esto último, el Secretario dijo que "lo que nos afecta no es solamente el irrespeto de la ley, sino el hecho de que a la norma escrita se le busca una interpretación propicia para alterarla en los hechos". Luego de esto, el máximo representante fue designado en una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA a viajar a Paraguay con los Representantes Permanentes ante la OEA de Canadá, Estados Unidos, Haití, Honduras y México para recabar información que elevaría al mismo Consejo. Insulza, antes de viajar, consideró que en Paraguay hay una crisis institucional pero no Golpe de Estado, puesto que en la OEA todavía no hay consenso con respecto a la situación.
La misión de la OEA en Paraguay tuvo una agenda de dos

días muy agitada: La delegación enviada se entrevistó con el nuevo Presidente Federico Franco, con el nuevo Canciller Estigarribia; con el ex Presidente Lugo, sus abogados y el ex Ministro del Interior, y con los titulares de las Cámaras Alta y Baja del Congreso. A su vez, recibieron a los dirigentes del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Frente Guasú, Partido Colorado, Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) y Partido Patria Querida (PPQ), y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay. Por último, los representantes de la OEA se encontraron con la Conferencia Episcopal Paraguaya, la Federación Nacional Campesina, líderes indígenas, la Unión de Industriales, periodistas y propietarios de medios de comunicación finalizando así su misión, de la cual darán cuenta al Consejo Permanente el día lunes 9 de julio. Las únicas declaraciones de Franco con respecto a la misión de la OEA se basaron en asegurar que en su país no hubo Golpe de Estado.
Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derecho Humanos al tener en cuenta que el ex Presidente de Paraguay contó con sólo un día para preparar su defensa y que el Congreso rechazó la petición de prórroga, expresó que la destitución de Lugo es inaceptable y que "el procedimiento seguido afecta la vigencia del Estado de Derecho en Paraguay".
La CELAC, que recién está empezando a dar sus primeros pasos como organización, decidió analizar la realidad paraguaya en una reunión extraordinaria para discutir las acciones que va a tomar. Este es un desafío más que importante para esta nueva organización que surgió el pasado 3 de diciembre en Caracas y que actualmente preside Chile.
Las demás organizaciones del Continente, a pesar de que Paraguay no forma parte de ellas, no se quedaron calladas. La que realizó declaraciones más efusivas fue la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la cual no esperó a que terminara la cumbre de Rio+20 para realizar un comunicado especial donde rechazaba "la maniobra de los sectores de la derecha política del Paraguay, de iniciar un juicio político contra el Presidente constitucional de esta hermana República" y dando apoyo explícito al entonces todavía Primer Mandatario Lugo.
El apoyo a Lugo y el rechazo a la situación paraguaya (calificada como Golpe de Estado por la organización) se basaron en el incumplimiento del debido proceso del juicio político y en la violación al derecho de defensa (ya que sólo le dieron dos horas para presentarla).
La posición de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se vio reflejada en la UNASUR. Sin embargo, su Secretario General no dejó de abogar por la institucionalidad democrática y la recomposición de la situación política de Paraguay. Por otro lado, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) exhortó a Paraguay a restituir el orden democrático y se mostró preocupado porque consideraron que los derechos de Fernando Lugo fueron violentados, aunque no pudo esgrimir una posición común respecto del derrocamiento. Costa Rica ofreció, de ser necesario, asilo político a Lugo mientras que Nicaragua, El Salvador, y República Dominicana no reconocieron al nuevo gobierno.
Panamá, por su parte, duda del proceso de juicio político aplicado al ex Presidente, pero no determinó si reconoce o no al gobierno de Franco.
Por último, la Organización de las Naciones Unidas tan sólo "abogó" por una salida pacífica a la crisis política que se vive en Paraguay y vio con buenos ojos las misiones enviadas por OEA y Unasur, y la reunión extraordinaria que esta última realizó en Mendoza.

"El apoyo a Lugo y el rechazo a la situación paraguaya se basaron en el incumplimiento del debido proceso del juicio político y en la violación al derecho de defensa."